

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E
INNOVACION -COLCIENCIAS-**

**CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE SOLUCIONES INNOVADORAS
DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL SECTOR DE SALUD EN
COLOMBIA - 2015**

1. PRESENTACIÓN

COLCIENCIAS, como ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en el país, en alianza con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, como líder de la estrategia de Fortalecimiento de la Industria TI de Colombia - FITI, buscan con la presente convocatoria, cofinanciar proyectos de desarrollo de soluciones informáticas que sean aplicables al sector de salud en Colombia para promover la especialización de la industria TI en el país.

La presente convocatoria responde a la línea de acción de la estrategia FITI denominada “Visión Estratégica del Sector”, la cual busca que las empresas que conforman la industria TI del país se especialicen en segmentos de mercado estratégicos, maximizando la productividad de las empresas, al orientar sus esfuerzos a focos específicos.

Por su parte, COLCIENCIAS, tiene como meta para el 2018, apoyar 11 mil nuevas empresas en la implementación de métodos y herramientas para la gestión de la innovación. En este sentido, la presente convocatoria influye considerablemente en la consecución de la misma, ya que amplía el portafolio de productos y servicios innovadores de la industria TI, al servicio de un mercado específico como es el de salud.

Para mayor información sobre los antecedentes de esta convocatoria, la ampliación de la información relacionada con la estrategia FITI y el concepto de “Visión estratégica del Sector”, revisar el Anexo 1 – Antecedentes.

2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Cofinanciar proyectos de innovación que estén orientados al fortalecimiento de la industria de Tecnologías de la Información TI, mediante el desarrollo de soluciones

tecnológicas innovadoras orientadas al sector de salud, para dar respuesta a las necesidades de dicho sector y así contribuir con la especialización de la industria TI.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incentivar el desarrollo de soluciones de TI para responder a los desafíos del sector salud.
- Estimular la demanda de soluciones de TI por parte de las entidades del sector salud.
- Fortalecer la alianza universidad, empresa, estado con el propósito de generar sinergias que contribuyan con la especialización de la industria TI y a la solución de problemas del sector de salud en Colombia.
- Fortalecer la cultura de innovación en el sector de salud en Colombia, a partir de la implementación de soluciones de TI.

3. DIRIGIDO A

Alianzas Estratégicas compuestas por: empresas de la industria de Tecnologías de Información – TI del país, entidades pertenecientes al sector de salud y unidades que promueven la investigación y el desarrollo tecnológico (Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación, Centros de Investigación y Centros de Desarrollo Tecnológico, reconocidos por Colciencias.

A continuación se detalla la información sobre los actores que conformarán la **alianza estratégica** para la participación en esta convocatoria:

Empresas de la Industria TI

Las empresas que pertenecen a la Industria TI participantes en esta convocatoria asumirán el rol de “**ejecutoras**”, lo cual implica que son las entidades administradoras de los recursos y lideran el desarrollo de la solución TI.

Estas empresas deberán estar constituidas como personas jurídicas y establecidas como sociedades mercantiles pertenecientes a la industria de Tecnologías de Información, domiciliadas en Colombia, las cuales deberán evidenciar que realizan una o varias de las siguientes actividades económicas, a través de su objeto social:

- Desarrollo de software.

- Desarrollo de aplicaciones informáticas.
- Diseño y desarrollo de páginas web.
- Administración de bases de datos.
- Testing, entendido como los servicios orientados a la realización de pruebas a los sistemas de información.
- Tercerización de servicios relacionados con las tecnologías de información (ITO).
- Alojamiento de datos.
- Gerencia de proyectos de TI
- Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.
- Diseño y desarrollo de video juegos.

Entidades pertenecientes al sector de salud

Las entidades pertenecientes al sector actuarán como “Beneficiarias”, quienes participarán en el desarrollo de la solución informática que contribuirá con la resolución del problema o necesidad identificada previamente.

Se consideran entidades beneficiarias las personas jurídicas de carácter público, privado o mixto, constituidas como sociedades pertenecientes al sector salud, domiciliadas en Colombia que evidencien, mediante su objeto social que desarrollan una o varias de las siguientes actividades:

- a. Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico.
- b. Actividades de atención de la salud humana:
 - Actividades de hospitales y clínicas, con internación.
 - Actividades de hospitales y clínicas, sin internación.
 - Actividades de práctica médica y odontológica, con internación.
 - Actividades de la práctica médica y odontológica, sin internación.
 - Otras actividades de atención relacionadas con la salud humana.
 - Actividades de apoyo diagnóstico.
 - Actividades de apoyo terapéutico.
- c. Actividades de atención residencial medicalizada:
 - Actividades de atención residencial medicalizada de tipo general.
 - Actividades de atención residencial, para el cuidado de pacientes con retardo mental, enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactivas.

- Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas.
- Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento.

Unidades que promueven la investigación y el desarrollo tecnológico

Se trata de integrar a la alianza estratégica, una unidad que desarrolle actividades de investigación y desarrollo tecnológico. Dichas unidades que pueden ser Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación, Centros de Investigación o Centros de Desarrollo Tecnológico deben estar reconocidos por COLCIENCIAS a la fecha de apertura de la convocatoria.

Estas unidades tendrán el rol de “**Acompañantes**”, cumpliendo la función de aportar su conocimiento y experiencia científica en el desarrollo de la solución informática propuesta.

Nota: El “Acompañante” puede pertenecer al área de tecnologías de la información o al área de salud.

4. REQUISITOS MÍNIMOS

A continuación se presentan los requisitos mínimos necesarios para participar en esta convocatoria, los cuales se detallan por actor que conforma la alianza estratégica (Ejecutores, Beneficiarias, Acompañantes):

Ejecutores: Empresas de la Industria TI

- Estar legalmente constituida como persona jurídica y establecida como sociedad mercantil perteneciente a la industria de Tecnologías de Información, domiciliada en Colombia, acreditando al menos, veinticuatro (24) meses de constitución legal, a la fecha de apertura de la presente convocatoria.
- La empresa TI, deberá evidenciar que realiza una o varias de las actividades económicas, descritas en el numeral 3, en la información sobre las ejecutoras.
- Disponer de una (1) persona tiempo completo quien asumirá el rol de gerente del proyecto, éste deberá ser profesional en Ingeniería de Sistemas o carreras afines, con formación a nivel de posgrado en gerencia de proyectos, administración o áreas TI y con mínimo un (1) proyecto TI gerenciado en los últimos tres (3) años, a la fecha de apertura de la presente convocatoria.
- Acreditar experiencia en el desarrollo de soluciones TI, a través de la

- ejecución y finalización de al menos tres (3) proyectos en los últimos cinco (5) años, a la fecha de apertura de la convocatoria.
- Ser la entidad líder en el ejercicio de formulación del proyecto a postular a la presente convocatoria. Así mismo es requisito mínimo, que la entidad ejecutora sea responsable de recolectar todos los documentos de todos los actores involucrados, según lo mencionado en el **numeral 5** de los presentes términos de referencia.
 - Establecer una alianza estratégica con las siguientes características:
 - ✓ Una (1) y solamente una (1) empresa de la Industria TI (**Entidad Ejecutora**).
 - ✓ Mínimo una (1) entidad del sector salud (**Entidad Beneficiaria**), máximo las que el ejecutor considere necesarias para la implementación de su solución. (Nota: Todas y cada una de las beneficiarias deben cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la presente convocatoria).
 - ✓ Una (1) y solamente una (1) unidad que promueve la investigación y el desarrollo tecnológico (**Entidad Acompañante**).
 - Presentar el proyecto según el formato del **Anexo 2 - Formato de Presentación del Proyecto**.
 - Entregar el proyecto y los anexos del mismo, de manera física en las instalaciones de COLCIENCIAS en el día y hora indicados en el calendario de la convocatoria, contenido en los presentes términos de referencia.

Beneficiarias: Entidades pertenecientes al sector de salud

- Las entidades participantes, deben estar legalmente constituidas como personas jurídicas de carácter público, privado o mixto y domiciliadas en Colombia.
- Demostrar que desarrolla una o varias de las actividades mencionadas en el numeral 3.
- Acreditar sin excepción al menos, veinticuatro (24) meses de constitución legal, a la fecha de apertura de la presente convocatoria.

Nota: el ejecutor debe asegurarse de que todas y cada una de las entidades beneficiarias cumplan con estos requisitos, ya que si en la alianza aparece por lo menos una entidad que no cumple, la alianza **NO** será tomada en cuenta para continuar en el proceso.

Acompañante: Unidades que promueven la investigación y el desarrollo tecnológico

- Estas unidades que pueden ser Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación, Centros de Investigación o Centros de Desarrollo Tecnológico deben estar reconocidos por COLCIENCIAS a la fecha de apertura de la presente convocatoria.
- Solo se acepta un (1) unidad que promueve la investigación y el desarrollo tecnológico, por alianza.
- La unidad que promueve la investigación y el desarrollo tecnológico deberá acreditar como mínimo dos (2) proyectos en ejecución o finalizados en alguna de las siguientes dos áreas del conocimiento: **Tecnologías de Información o Salud**.

Notas:

1. Las entidades ejecutoras, beneficiarias y acompañantes postulantes que tengan contratos o convenios vigentes con COLCIENCIAS o MINTIC deberán estar a paz y salvo con los compromisos adquiridos; de lo contrario no serán considerados para participar en esta convocatoria.
2. La ejecutora, la(s) beneficiaria(s) y la entidad acompañante deberán cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos para la habilitación de la propuesta.

5. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

A continuación se mencionan los documentos requeridos necesarios para evaluar la propuesta, los cuales se detallan por actor que conforma la alianza estratégica (Ejecutores, Beneficiarias, Acompañantes):

Ejecutores: Empresas de la Industria TI

- Estados financieros de los últimos dos (2) años fiscales, debidamente firmados por el revisor fiscal o representante legal según sea el caso.
- Hoja de vida del gerente de proyecto propuesto con los respectivos soportes de formación y experiencia.
- Proyecto formulado según el formato del **Anexo 2 - Formato de Presentación**

del Proyecto.

- Formato en donde se registra la experiencia especificada en los requisitos mínimos, según el **Anexo 3 – Carta de Experiencia de la empresa TI**.
- Carta de la alianza estratégica entre el ejecutor, la(s) entidad(es) beneficiaria(s) y la entidad acompañante, presentando el proyecto y firmada por los representantes legales de las organizaciones que conforman la alianza en la cual se describe la contrapartida en términos de monto y entidad(es) que dispone(n) de ésta. **Anexo 4 - Carta unificada de aval y compromiso institucional (Tipo II con Alianza Estratégica)**.

Nota: Es importante que la carta esté debidamente firmada por todos y cada uno de los Representantes Legales integrantes de la alianza; en caso tal que una sola no llegare a firmar dicha carta, la alianza quedará automáticamente excluida para participar en la presente convocatoria. De ser el caso se aceptarán cartas de alianza firmadas por separado.

- Registro de experiencia del acompañante según el **Anexo 5**.
- Plan de acción según el formato del **Anexo 6**.
- En caso de tener implementado un modelo de gestión de calidad TI, adjuntar documento vigente que acredite la valoración y/o certificación según sea el caso.
- En caso de pertenecer a un modelo asociativo, presentar documento que acredite su vinculación, firmado por el representante legal del modelo asociativo o su delegado.
- **Anexo 7 – Autorización uso y almacenamiento de datos personales.**

Beneficiarias: Entidades pertenecientes al sector salud

- Allegar documento de existencia y representación legal de la entidad.

Acompañante: Unidades que promueven la investigación y el desarrollo tecnológico

- Diligenciar el **Anexo 5 - Registro de experiencia de acompañante**.

Notas:

1. COLCIENCIAS-MINTIC, podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional o aclaraciones de las mismas.
2. COLCIENCIAS – MINTIC, verificará la existencia y representación legal de las entidades postulantes a la presente convocatoria.

6. ALCANCE DE LA CONVOCATORIA

En el presente apartado se describe el alcance específico de la convocatoria, con el fin de aclarar las condiciones, restricciones y oportunidades de la misma.

Generalidades:

La presente convocatoria pretende el desarrollo de soluciones TI, que respondan a las necesidades del sector de salud en Colombia, por tal razón, los productos y/o servicios derivados de los proyectos de desarrollo tecnológico y/o innovación que se financien, deben tener necesariamente como usuarios potenciales a entidades y organizaciones pertenecientes a dicho sector y deben responder a una problemática clara y delimitada.

Las soluciones tecnológicas que se postulan a la presente convocatoria deberán ser nuevas, es decir, que su desarrollo se iniciará y se llevará a cabo en su totalidad durante la ejecución del proyecto. COLCIENCIAS – MINTIC, se reserva el derecho a validar el estado real del desarrollo propuesto.

Para poder postularse a la presente convocatoria y buscando estimular el desarrollo de sinergias entre la academia, el Estado y la empresa; sólo se podrá hacer, a través del establecimiento de alianzas estratégicas como se enuncia en el **numeral 3** de los presentes términos de referencia.

Restricciones de Participación:

- La alianza estratégica debe ser constituida por una (1) sola empresa de la industria TI, quien será la ejecutora del proyecto, al menos una entidad beneficiaria y solamente una (1) entidad acompañante.
- Una entidad ejecutora sólo podrá participar en una (1) alianza estratégica constituida para la presente convocatoria.
- Una entidad beneficiaria podrá participar en máximo dos (2) alianzas estratégicas constituidas para la presente convocatoria.

- Una entidad acompañante podrá participar máximo en dos (2) alianzas estratégicas, constituidas para la presente convocatoria.
- Cada alianza podrá participar únicamente con un (1) sólo proyecto en la presente convocatoria.

Alcance de los Roles

La entidad ejecutora será la responsable de la gerencia técnica del proyecto, del desarrollo de la solución TI y de la administración de los recursos. Así mismo tendrá la propiedad de los derechos patrimoniales de la solución tecnológica desarrollada y tendrá el derecho a la comercialización del mismo.

La(s) entidad(es) beneficiaria(s) serán quienes planteen la necesidad o problemática a resolver a través de la solución TI, objeto del proyecto (esto no excluye que el problema pueda ser planteado también por la empresa TI). Participarán en el proceso de ejecución, orientando y apoyando a la entidad ejecutora en el levantamiento de requerimientos y permitiendo a ésta el acceso a la información empresarial que se requiera para el desarrollo de proyecto. Así mismo serán las entidades en donde se realicen las fases de prueba, uso, apropiación e implementación de la solución TI obtenida.

La única entidad acompañante que participa en la alianza estratégica, será la responsable del aporte científico y tecnológico del proyecto, asesorarán al ejecutor en aspectos técnicos, metodológicos y conceptuales; y podrán realizar la documentación científica del proyecto, que facilite procesos de transferencia del conocimiento. La entidad acompañante podrá realizar divulgación científica, siempre y cuando no afecte la propiedad intelectual de la solución TI obtenida.

Notas:

- La(s) entidad(es) beneficiaria(s) serán partícipes del desarrollo de la solución informática hasta la prueba piloto. Para continuar con el uso de la solución desarrollada en el marco del proyecto, la entidad de salud deberá adquirir los derechos correspondientes bajo una negociación con la empresa TI.

7. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

7.1. Duración

El término de duración de los proyectos será de hasta dieciséis meses (16) meses distribuidos de la siguiente forma:

- Hasta ocho (8) meses para la ejecución de todas las etapas requeridas para el desarrollo de las soluciones tecnológicas propuestas.
- Hasta siete (7) meses para la realización de las pruebas funcionales, uso y apropiación de la solución de TI por parte de la(s) entidad(es) beneficiaria(s). Durante este período de pruebas funcionales, uso y apropiación, la(s) entidad(es) beneficiaria(s) recibirán soporte técnico, mantenimiento y actualizaciones de la solución por parte de la empresa de TI, sin que para ello la(s) entidad(es) beneficiaria(s) deba(n) realizar pagos a la empresa de TI.
- Un (1) mes para la entrega del informe final.

7.2. Presupuesto de la convocatoria

El presupuesto total disponible de la convocatoria es de CUATRO MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.300.000.000), los cuales corresponden a recursos de la alianza COLCIENCIAS – MINTIC.

7.3. Monto financiable por proyecto

COLCIENCIAS – MINTIC, financiará un monto máximo por proyecto de hasta CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$400.000.000) bajo la modalidad de cofinanciación. El valor total del proyecto será la sumatoria del aporte de MINTIC-COLCIENCIAS y los aportes de contrapartida.

7.4. Aportes de contrapartida

La contrapartida será en efectivo y la aportará la “Entidad ejecutora” (empresa TI), basada en la normatividad vigente para clasificación de empresas estipulado en el artículo 2 de la Ley 590 de 2000 y modificado por el artículo 2 de la Ley 905 de 2004; de la siguiente manera:

Tamaño de la empresa	Valores de contrapartida mínimos en efectivo
Micro	5% del valor de cofinanciación*
Pequeñas	10% del valor de cofinanciación*
Medianas	15% del valor de cofinanciación*

*Valor de cofinanciación: Valor que aporta la alianza MINTIC - COLCIENCIAS

Si la entidad ejecutora lo considera conveniente puede aportar una contrapartida en especie adicional a la contrapartida en efectivo mínima exigida en la presente convocatoria.

Notas:

1. En caso de que el ejecutor no cumpla con la totalidad de los objetivos fijados en la propuesta presentada para esta convocatoria, COLCIENCIAS – MINTIC solicitará el reintegro total de los recursos entregados.
2. Todos los impuestos de ley que se deriven de la ejecución del proyecto deberán estar incluidos dentro del presupuesto del mismo.
3. Los recursos entregados a la “Entidad ejecutora”, solo podrán ser destinados a las actividades relacionadas con el desarrollo del proyecto.

8. RUBROS FINANCIABLES Y NO FINANCIABLES

Rubros financiables:

- Estudios de inteligencia competitiva – incluida vigilancia tecnológica – para los productos relacionados con la (s) innovación (es) propuesta (s).
- Adquisición de software especializado cuya licencia vaya a ser propiedad del ejecutor para investigación, desarrollo y diseño.
- Servicios tecnológicos nacionales o internacionales (hosting, infraestructura en la nube, virtualización, ensayos, pruebas, análisis, simulación y otros servicios relacionados con TI plenamente justificados).
- Contratación de consultoría científica y tecnológica especializada (igual o menor a 90 días y de menor valor al 10% del proyecto).
- Viajes nacionales relacionados con el desarrollo del proyecto, únicamente para el personal técnico vinculado al proyecto.
- Capacitación y actualización de personal a través de programas de entrenamiento de corta duración únicamente para el personal vinculado al proyecto en temas relacionados con el mismo.
- Conexión a redes de información para transferencia y apropiación de tecnología.

- Desplazamientos, actividades y materiales para la promoción y la difusión de los resultados del proyecto por un valor de hasta el 5% del valor total del proyecto.
- Gastos de Propiedad intelectual relacionados con los resultados del proyecto o programa.
- Personal: Personal con formación científica y técnica, que cuenta con título profesional y/o de posgrado (maestría, doctorado), y vinculación de postdoctorados que estarán a cargo de las actividades investigativas propias de la ejecución del proyecto según el planteamiento científico-técnico.
- Personal con formación en carreras técnicas y tecnológicas con capacidades para apoyar la ejecución de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel.
- Los costos individuales no podrán exceder los topes máximos que COLCIENCIAS define en la resolución 000426 de 2014.
- Bibliografía: Adquisición de libros, revistas, artículos, suscripciones o acceso a bases de datos especializadas, que sean estrictamente necesarias para una ejecución exitosa del proyecto.
- Servicios técnicos: Contrataciones que se hacen para la prestación de servicios especializados y cuya necesidad esté suficientemente justificada en el marco del proyecto.
- Software: Adquisición de licencias de software especializado para las actividades de CTel propias del desarrollo del proyecto. Su necesidad y cantidad debe soportarse en justificaciones técnicas detalladas. No se considerará financiable dentro de este rubro software de uso cotidiano, como por ejemplo procesadores de texto, hojas electrónicas o sistemas operativos.
- Salidas de campo: Costos asociados al levantamiento de información en campo, desde fuentes primarias o secundarias, para la consecución de los objetivos del proyecto.
- Publicaciones: Costos asociados a la publicación de artículos, libros, manuales, videos, cartillas, posters, etc. que presenten los resultados del proyecto y sirvan como estrategia de divulgación o apropiación social de los resultados de la investigación.

- Administración: incluye los salarios del personal administrativo, materiales y suministros de oficina y demás servicios generales necesarios. Se reconoce hasta el 10% del monto solicitado a Colciencias.

Rubros no financiados:

No será financiable con recursos de COLCIENCIAS rubros presupuestales como:

- El personal que sea beneficiario actual de los programas “Jóvenes Investigadores” o “Formación de Doctorados” de COLCIENCIAS, podrá ser vinculado a las actividades investigativas previstas para la ejecución del proyecto, pero en ningún caso, podrá ser financiado al mismo tiempo con los recursos provenientes de COLCIENCIAS asignados a este rubro, en esta convocatoria.
- A través del rubro de personal, no se financiarán los derechos académicos y de matrícula del personal.
- No será financiable con recursos de COLCIENCIAS rubros presupuestales como: infraestructura tecnológica, hardware, construcciones, mantenimiento de equipos e infraestructura, seguros, adquisición de vehículos, mobiliario de oficina, membresías a Sociedades Científicas.
- Compra de máquinas y equipo de producción corriente.
- Pagos de pasivos, pago de dividendos, aumento de capital de las instituciones participantes.
- Pagos de dividendos o recuperaciones de capital de las instituciones participantes.
- Capital de trabajo para la producción corriente.
- Inversiones en otras empresas
- Inversiones en planta de producción a escala industrial.
- Compra de acciones, derechos de empresas, bonos y otros valores mobiliarios.
- Instalaciones llave en mano.

- Software de uso cotidiano como procesadores de texto, hojas electrónicas y sistemas operativos.

Nota: Con estos recursos no se podrán cubrir costos asociados a la legalización y perfeccionamiento del contrato, pólizas o rubros diferentes a los ya mencionados.

9. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

La propuesta con todos sus anexos debe radicarse en la ventanilla de correspondencia de COLCIENCIAS, en físico debidamente foliada y una copia del paquete completo (propuesta, anexos y documentos adjuntos) toda la documentación en digital (CD o DVD).

La propuesta debe dirigirse a:

Señores:

PROGRAMA NACIONAL TIC – CONVOCATORIA SALUD/GOBIERNO 2015
 Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- COLCIENCIAS
 Carrera 7B BIS # 132-28 Bogotá

Notas:

1. Se aceptarán únicamente los proyectos que se presenten a través de la ventanilla de correspondencia con toda la información solicitada en la presente convocatoria.
2. No será tenida en cuenta para el proceso de evaluación y selección, la información enviada en medios distintos al definido en esta convocatoria (fax, correo electrónico o cualquier otro), ni posterior a la fecha y hora límite establecida. Ver el numeral correspondiente a cronograma.
3. Los proyectos que se reciban sin cumplir los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria, no participarán en el proceso.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de la presente convocatoria son los siguientes:

No.	Criterio	Puntaje
1	Plan de Negocios.	25
2	Calidad del Proyecto	15
3	Perfil de Gerente y Equipo del Proyecto	10
4	Carácter Innovador de la	10

No.	Criterio	Puntaje
5	Propuesta Marca TI	10
6	Capacidad Financiera	10
7	Vinculación a Modelo Asociativo.	10
8	Modelos de Calidad Implementados	10
Total		100

- 1. Plan de Negocio (25 Puntos):** Se evaluará la calidad del plan, la consistencia entre sus componentes y la viabilidad financiera que garantice la sostenibilidad del producto o servicio TI a desarrollar, una vez concluida la ejecución del proyecto. Además se deberá mostrar claramente el beneficio que obtendrá(n) la(s) empresa(s) beneficiaria(s) y el sector salud con la implementación del proyecto.
- 2. Calidad del Proyecto (15 Puntos):** Se evaluará la coherencia entre: los objetivos, la metodología, las actividades, el presupuesto planteado, el cronograma proyectado y el presupuesto de la propuesta. Adicionalmente se evaluará la claridad en la identificación del problema o necesidad y los posibles impactos que genere el desarrollo del proyecto.
- 3. Perfil del Gerente y del Equipo del Proyecto (10 Puntos):** Se examinarán las calificaciones y la experiencia del gerente del proyecto y del equipo de trabajo propuesto según lo siguientes aspectos:

Perfil Profesional: Formación académica y capacitación, años de experiencia y cargos desempeñados.

Experiencia Específica: En relación con la ejecución de proyectos relacionados con el objetivo de la propuesta
- 4. Carácter Innovador de la Propuesta (10 puntos):** Se evaluará el carácter innovador de la solución propuesta en términos de generación de nuevos o significativamente mejorados: productos/servicios, procesos, modelos de gestión, comercialización y organización en las entidades ejecutoras y beneficiarias. También se valorará la inclusión de componentes de investigación y desarrollo (I+D), el uso de tecnologías emergentes, la identificación de mejoras en la productividad y competitividad tanto de las entidades ejecutoras y beneficiarias y la posibilidad de generar documentos de divulgación científica y tecnológica.

- 5. Marca TI (10 Puntos):** Se valorará que la ejecutora postulante cuente con la marca TI o se encuentre en proceso de obtenerla a la fecha de apertura de la convocatoria. Dicha información se encuentra disponible en www.colombiati.co.
- 6. Capacidad Financiera (10 Puntos):** Se evaluarán los siguientes indicadores:
- Utilidad Neta ≥ 0
 - El índice de liquidez
 $LIQ. = AC / PC \geq 1,0$
Donde,
LIQ. = Índice de liquidez.
AC = Activo corriente.
PC = Pasivo corriente.
 - El nivel de endeudamiento
 $NE = PT / AT \leq 0,70$
Donde,
NE = Nivel de endeudamiento.
PT = Pasivo total.
AT = Activo total.
- 7. Vinculación a Modelo Asociativo (10 Puntos):** Se valorará que la ejecutora postulante haga parte de algún gremio o iniciativa de asociatividad empresarial, legalmente constituida y relacionada con la industria de TI, por ejemplo: FEDESOFTE, CETICS, ALIANZA SINERTIC, KARIÓN, NETWORKIT, CARIBETIC, PACIFITIC, INTERSOFTWARE, CLUSTER TI de la Cámara de Comercio de Bogotá, etc.
- 8. Modelos de Calidad Implementados (10 Puntos):** Se evaluará que la ejecutora cuente con alguna certificación de un modelo de gestión de calidad relacionado con la industria de TI por ejemplo: ISO / 27001-2, CMMi development, ISO 14000, CMMi services, NIIF, COBIT, ISO / IEC 20.000, TOGAF, SLAs, IT Mark, COPC - PSIC – eTOM, PCI, SOX – GLBA COMPLIANCE, eSCM, IAOP, LEED, Val iT, S&OP / IBP, NPS, MPSBR, MOprosoft, ISO/IEC 29110 entre otras.

11. PROCESO DE EVALUACIÓN

Los proyectos inscritos dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria que cumplan con los requisitos mínimos, serán evaluados por personal experto seleccionado por COLCIENCIAS-MINTIC, teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos en el numeral 9.

En caso de empate, se tendrá en cuenta aquel proyecto que presente un mayor puntaje en el criterio “Plan de negocios”; de mantenerse el empate se tendrá en cuenta aquel proyecto que presente un mayor puntaje en el criterio “Calidad del Proyecto”. De mantenerse el empate, se tendrá en cuenta aquel proyecto que presente un mayor puntaje en el criterio “Perfil de Gerente y Equipo del Proyecto”. De mantenerse el empate, se tendrá en cuenta aquel proyecto que presente un mayor puntaje en el criterio “Carácter Innovador de la Propuesta”. De mantenerse el empate, se tendrá en cuenta aquel proyecto que presente un mayor puntaje en el criterio “Marca TI”. De mantenerse el empate, se tendrá en cuenta aquel proyecto que presente un mayor puntaje en el criterio “Capacidad Financiera”. De mantenerse el empate, se tendrá en cuenta aquel proyecto que presente un mayor puntaje en el criterio “Vinculación Modelo Asociativo”. Finalmente, De mantenerse el empate, se tendrá en cuenta aquel proyecto que presente un mayor puntaje en el criterio “Modelos de Calidad Implementados”.

Toda información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. Los expertos evaluadores estarán cobijados por cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de interés. Así mismo el resultado de las evaluaciones como los puntajes obtenidos en las mismas, guardan estricto carácter confidencial.

De acuerdo con el CRONOGRAMA de la convocatoria, se concederá un término para solicitar aclaraciones y/o modificaciones a la publicación preliminar del banco de elegibles, una vez éstas sean resueltas, se procederá a la publicación del banco definitivo de proyectos elegibles.

Nota:

COLCIENCIAS y MINTIC, se reservan el derecho a solicitar ajustes sobre la propuesta presentada ya sea en el presupuesto o en el contenido técnico. Estas solicitudes de ajustes serán el resultado del proceso de evaluación.

12. BANCO DE ELEGIBLES

Los resultados de la convocatoria se publicarán en la página web de COLCIENCIAS (www.colciencias.gov.co) en las fechas establecidas en el CRONOGRAMA.

Las propuestas se calificarán en una lista en orden descendente de mayor a menor acorde con la calificación obtenida. El puntaje mínimo para la declaración de elegibilidad, será de **setenta (70) puntos**.

Las propuestas que igualen o superen **setenta (70) puntos** ingresarán al banco de elegibles y se asignarán los recursos hasta su agotamiento en estricto orden descendente.

La vigencia del banco de elegibles es de un año a partir de su publicación definitiva.

La inclusión de un proyecto en el banco de elegibles, no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de COLCIENCIAS o de MINTIC, de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado los proyectos correspondientes.

Notas:

1. Surtida la publicación definitiva del Banco de Elegibles, COLCIENCIAS informará mediante comunicación escrita o electrónica a los proponentes, cuyos proyectos resultaron beneficiados y serán financiados, indicando las instrucciones y condiciones para suscribir el contrato. A partir de la fecha de comunicación, se contarán quince (15) días calendario como plazo máximo para que el beneficiario remita a COLCIENCIAS la totalidad de los requerimientos para la contratación. Vencido el término, en caso de que el beneficiario no haya remitido la documentación respectiva, se entenderá que desiste de su interés por contratar con COLCIENCIAS y se procederá a financiar el siguiente proyecto del Banco de Elegibles.
2. Una vez remitida la minuta del contrato a la entidad, se indicará el plazo para devolverla firmada. Vencido dicho término, si el beneficiario no remite el contrato firmado, se entenderá que desiste de su interés para contratar y se procederá a seleccionar el siguiente proyecto, en orden descendente de la lista del Banco de Elegibles.

13. ACLARACIONES

Una vez publicados los resultados preliminares del banco de elegibles, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un período de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas y no serán atendidas.

Las peticiones y reclamaciones se deben presentar exclusivamente a través del correo electrónico contacto@colciencias.gov.co, con el asunto "Convocatoria Salud – TI - 2015".

Notas: Se recibirán solicitudes de aclaraciones, dudas, inquietudes y comentarios a los términos de referencia hasta 15 días calendario antes del cierre de la convocatoria.

14. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	30 de abril de 2015
Cierre de la convocatoria	12 de agosto de 2015 17:00 hora colombiana ¹
Publicación del banco preliminar de elegibles	22 de septiembre de 2015
Período de solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles	Del 23 al 25 de septiembre de 2015
Respuesta a solicitud de aclaraciones	Del 28 al 30 de septiembre de 2015
Publicación banco definitivo de proyectos elegibles	8 de octubre de 2015

15. PROPIEDAD INTELECTUAL

En el evento en que se llegaren a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el marco del desarrollo del contrato o convenios que se llegasen a suscribir, la titularidad sobre los mismos se regirá por lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1450 de 2011, Artículo 31 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACION FINANCIADOS CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL. En el caso de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación adelantados con recursos del presupuesto nacional, el Estado salvo motivos de seguridad y defensa nacional, cederá a las partes de la propuesta los derechos de propiedad intelectual que puedan corresponderle, según se establezca en el convenio.

En consecuencia respecto a esta clase de derechos, COLCIENCIAS - MINTIC limitarán su intervención a verificar, de conformidad con criterios de equilibrio y equidad, el acuerdo que deben celebrar las partes de la propuesta sobre titularidad de derechos de propiedad intelectual.

¹ GMT-5. Bogotá time

Sin perjuicio de los derechos de propiedad intelectual, los resultados y productos de la ejecución de los convenios resultantes de la presente invitación, podrán ser divulgados por COLCIENCIAS - MINTIC.

Nota:

1. En cualquier evento o medio de divulgación utilizado para difundir los resultados del proyecto se deberá dar el respectivo crédito a COLCIENCIAS y MINTIC incluyendo la imagen institucional de las dos instituciones.

16. VEEDURIAS CIUDADANA

Las veedurías ciudadanas establecidas en la ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la presente convocatoria, conforme a lo estipulado en dicha normativa.

17. ANEXOS

- Anexo 1 - Antecedentes
- Anexo 2 - Formato de Presentación del Proyecto
- Anexo 3 - Formato Carta de Experiencia de la empresa TI
- Anexo 4 - Carta unificada de aval y compromiso institucional (Tipo II con Alianza Estratégica)
- Anexo 5 - Registro de experiencia del acompañante
- Anexo 6 - Plan de Acción
- Anexo 7 - Autorización uso y almacenamiento de datos personales

18. ACEPTACIÓN DE TERMINOS Y VERACIDAD

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma y para la entrega del beneficio.

De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia e inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento rechazar la postulación o si es del caso declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Los proponentes aceptan sin condicionamiento alguno la existencia de una obligación solidaria en relación con la presentación de la propuesta, la suscripción y legalización del contrato, así como de su cumplimiento y liquidación (responsabilidad solidaria en las fases pre-contractual, contractual y post-contractual). Los proponentes mantendrán los términos de la propuesta durante el desarrollo y ejecución de la misma y no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de COLCIENCIAS y el Ministerio TIC. De igual manera, los miembros de la alianza estratégica que presentan el proyecto, deben designar la persona que, para todos los efectos, hará su representación y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. Para la existencia de la obligación solidaria solamente será necesario que la oferta se presente en forma conjunta, en consecuencia no se requiere que se refiera a esta circunstancia de manera expresa.

19. MAYOR INFORMACIÓN

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS -

Carrera 7 B Bis No. 132-28, Bogotá D.C.

<http://www.colciencias.gov.co>

Centro de Contacto

Teléfono: (+57 - 1) 6258480 Extensión 2081

Línea gratuita nacional: 018000 914446

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto "Convocatoria Salud TI 2015" al correo contacto@colciencias.gov.co.

Vo.Bo. Director Técnico

Vo.Bo. Secretaría General


ALEJANDRO OLAYA DÁVILA
Subdirector General Colciencias

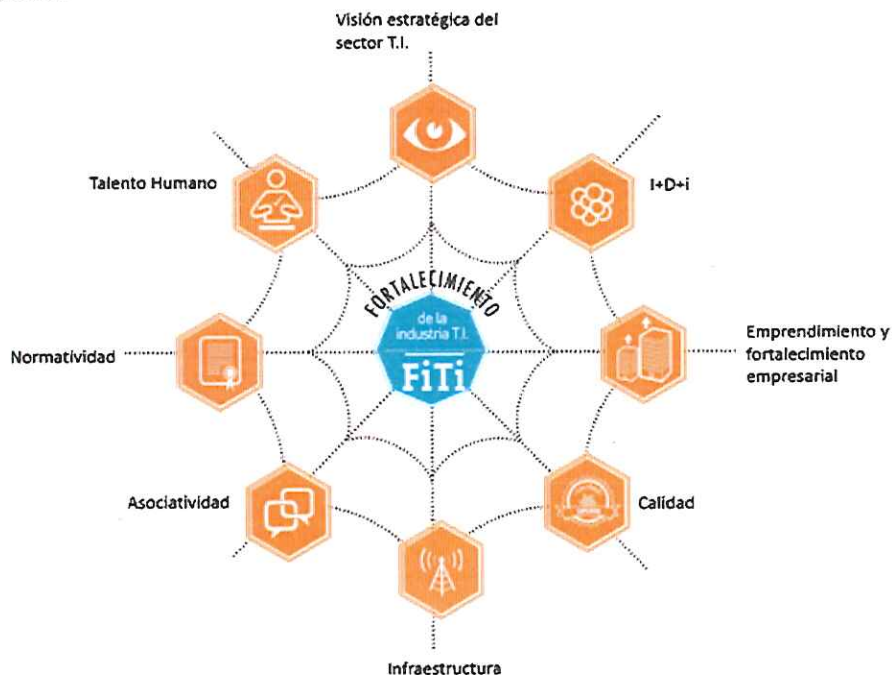
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E
INNOVACION - COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE SOLUCIONES INNOVADORAS
DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL SECTOR DE SALUD EN
COLOMBIA - 2015

ANEXO 1 – ANTECEDENTES

La estrategia de Fortalecimiento de la Industria de Tecnologías de Información - FITI del Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones - MINTIC, es la estrategia de la Dirección de Políticas y Desarrollo TI, y su propósito es contribuir a la transformación de la industria de Tecnologías de la Información -T.I.- en un sector competitivo, a través de la dinamización de diferentes líneas de acción que conforman un modelo integral y sistémico.

La industria T.I. está conformada por la Industria de Software, Empresas de Hardware y Servicios asociados a las Tecnologías de Información. Para su fortalecimiento es necesario el desarrollo de las siguientes dimensiones estratégicas:



- **Visión Estratégica del Sector:** Dimensión orientada a establecer un norte para la industria TI, a través de estudios y estrategias que orienten a todos los actores involucrados, a trabajar articuladamente bajo la misma dirección.
- **Investigación, Desarrollo e Innovación:** En esta línea de acción se pretende promover ejercicios de investigación, desarrollo e innovación articulando academia, empresa, estado y clusters.
- **Calidad:** Dimensión con la cual se promueve la adopción de modelos de calidad globalmente reconocidos por parte de las empresas que hacen parte de la Industria TI.
- **Normatividad:** Dimensión en la que se trabaja para formular y gestionar la implementación de normas que permitan incentivar a la industria TI, a manera de marco normativo competitivo.
- **Asociatividad:** En esta dimensión se busca fortalecer modelos de colaboración para que se generen sinergias estratégicas que permitan incrementar la competitividad del sector.
- **Infraestructura:** Impulsar el desarrollo de estudios de viabilidad para implementación de infraestructura apta y pertinente a las tendencias, para fomento a la industria TI.
- **Talento Humano:** Dimensión en la que se articulan esfuerzos con la academia y el sector empresarial, para el diseño e implementación de programas de formación ajustados a las necesidades de la industria TI.
- **Emprendimiento y fortalecimiento empresarial:** Implementación de estrategias especializadas para la industria de tecnologías de información que dinamicen la creación de nuevas empresas innovadoras en el sector.

VISION ESTRATÉGICA DEL SECTOR

Una de las líneas de acción para dinamizar el fortalecimiento del sector TI, es la denominada “Visión estratégica del Sector” en la que se busca que la industria TI se especialice en segmentos de mercado específicos, buscando sustituir el clásico modelo de negocios de desarrollo a la medida para pasar a contar con modelos de negocio con alto valor agregado, acorde con los potenciales endógenos de las regiones.

Para este fin, COLCIENCIAS en alianza con MINTIC adelantaron un proyecto de consultoría para establecer los segmentos de mercado a los que deberían orientarse esfuerzos desde las regiones priorizadas para potencializar la industria TI del país. Los resultados fueron los siguientes:

- En Antioquia se identificó que habían capacidades para desarrollar Tecnologías de información (TI), para el sector energía.
- En Eje Cafetero se identificaron capacidades para desarrollar TI para bioinformática.
- En los Santanderes se identificaron capacidades para desarrollar TI para el sector hidrocarburos.
- En Cundinamarca se identificaron capacidades para desarrollar TI para el sector banca y finanzas.
- En Valle del Cauca se identificaron capacidades para desarrollar TI para el sector de agroindustria.
- En la región caribe se identificaron capacidades para desarrollar TI para el sector de logística y transporte.
- Así mismo, se identificaron capacidades en general en el territorio nacional para desarrollar TI en los sectores de salud, turismo y gobierno.

Por su parte, el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS tiene como meta para el 2018, apoyar 11 mil nuevas empresas en la implementación de métodos y herramientas para la gestión de la innovación. En este sentido, la presente convocatoria influye considerablemente en la consecución de dicha meta ya que se amplía el portafolio de productos y servicios innovadores de la industria TI al servicio de un mercado específico como es el de salud.

La alianza Colciencias - MinTIC a través del convenio 768/543-2013, adelantará acciones orientadas al cumplimiento de las metas dispuestas tanto en el plan estratégico de COLCIENCIAS, como del Plan Vive Digital 2014-2018 del MINTIC.

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE SOLUCIONES INNOVADORAS DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL SECTOR DE SALUD EN
COLOMBIA - 2015**

ANEXO 2 – FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO				
TÍTULO DEL PROYECTO				
ENTIDAD EJECUTORA				
ENTIDAD(ES) BENEFICIARIA(S)				
ENTIDAD ACOMPAÑANTE				
DURACIÓN DEL PROYECTO (MESES)				
COSTO TOTAL DEL PROYECTO				
MONTO SOLICITADO				
MONTO TOTAL DE LA CONTRAPARTIDA				
DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRAPARTIDA	En Efectivo		En Especie	
Lugar de ejecución del proyecto	Ciudad		Departamento	
GERENTE GENERAL DEL PROYECTO			Empresa / Institución	Cargo

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD EJECUTORA									
Nombre o Razón Social									
NIT		Matrícula Cámara de Comercio	de		Fecha de Constitución				
Activos Totales del último año		Número de Empleados	de		Ventas Totales en el último año				
Exporta actualmente? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>									
Países destino de las exportaciones									
Tipo de contribuyente:									
Dirección									
Teléfono				Fax					
E-Mail				Web-Site					
A.A.		Ciudad		Departamento					
Representante legal									
Número de Identificación				De (Ciudad)					
C.C. <input type="checkbox"/> Cédula de Extranjería <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/>									
Sector económico al que pertenece la empresa beneficiaria									
Principales productos o servicios generados por la empresa beneficiaria		Producto o Servicio				Código CIU			
Gerente del Proyecto									
Cargo									
Teléfono				Fax					
Dirección				Ciudad					
E-Mail									

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					
NIT		Matrícula Cámara de Comercio		Fecha de Constitución	
Tipo de Entidad:	Pública <input type="checkbox"/> Privada <input type="checkbox"/> Mixta <input type="checkbox"/>				
Número de empleados:					
Activos totales (para entidades de salud):					
Dirección					
Teléfono			Fax		
E-mail			Web-site		
A.A.		Ciudad		Departamento	
Representante legal					
Número de identificación				De (Ciudad)	
	C.C. <input type="checkbox"/>	Cédula de Extranjería <input type="checkbox"/>	Pasaporte <input type="checkbox"/>		
Objeto Social de la Beneficiaria					
Gerente del Proyecto de la entidad Beneficiaria					
Cargo					
Teléfono			Fax		
Dirección			Ciudad		
E-Mail					

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD ACOMPAÑANTE					
NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN					
Código del grupo					
Categoría (la obtenida en la convocatoria 693-2014)					
Tipo de Entidad la que pertenece el grupo		Institución de Educación Superior <input type="checkbox"/> Centro de Investigación <input type="checkbox"/> Centro de desarrollo tecnológico <input type="checkbox"/> Empresa <input type="checkbox"/>			
NIT		Matrícula Cámara de Comercio		Fecha de Constitución	
Tipo de Entidad:		Pública <input type="checkbox"/>	Privada <input type="checkbox"/>	Mixta <input type="checkbox"/>	
Dirección					
Teléfono		Fax			
E-mail		Web-site			
A.A.		Ciudad		Departamento	
Representante legal					
Número de identificación		De (Ciudad)			
		C.C. <input type="checkbox"/>	Cédula de Extranjería <input type="checkbox"/>	Pasaporte <input type="checkbox"/>	
Nombre del líder del grupo					
Cargo					
Teléfono		Fax			
Dirección		Ciudad			
E-Mail					

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1 TÍTULO DEL PROYECTO

2 RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

Describe en máximo 1 página el alcance del proyecto a presentar.

3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Describe delimitada y claramente la problemática o necesidad identificada y que motiva el desarrollo del proyecto. Para una mejor comprensión puede emplear estadísticas y una línea base que argumente desde lo cuantitativo el problema o necesidad a resolver.

4 ANTECEDENTES

Especificar si el proyecto ha tenido fases anteriores y cuáles han sido los resultados, cuántos recursos se han invertido y cuáles han sido sus fuentes de financiación. Así mismo describir las soluciones informáticas existentes en el mercado, similares a la propuesta, indicando las ventajas respectivas.

5 JUSTIFICACIÓN

Factores que hacen necesario y pertinente la realización del proyecto.

6 ESTADO DEL ARTE

Revisión actual de la temática en el contexto nacional e internacional, avances, desarrollos y tendencias, en cuya elaboración se pueden tener en cuenta estudios de prospectiva y vigilancia tecnológica.

7 OBJETIVOS DEL PROYECTO

7.1.1 OBJETIVO GENERAL

Enunciado que define de manera concreta el planteamiento del problema o necesidad y se inicia con un verbo en modo infinitivo, es medible, alcanzable y conlleva a una meta.

7.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Enunciados que dan cuenta de la secuencia lógica para alcanzar el objetivo general del proyecto. No debe confundirse con las actividades propuestas para dar alcance a los objetivos (ej. Tomar muestras en diferentes localidades de estudio); ni con el alcance de los productos esperados (ej. Formar un estudiante de maestría).

8 METODOLOGÍA

Describa de forma organizada y precisa, cómo se desarrollará y alcanzará el objetivo general y cada uno de los objetivos específicos del proyecto, presentando los componentes del mismo y las actividades para el logro de éstos.

9 TRAYECTORIA Y CAPACIDAD EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES (BENEFICIARIA(S), EJECUTORA, ACOMPAÑANTE(S))

Describa la trayectoria de las entidades que participan en el proyecto, resaltando las experiencias específicas para la modalidad y temática a la cual postulan el proyecto.

10 EQUIPO DE TRABAJO DEL PROYECTO

Relacionar los integrantes del proyecto, describiendo el rol y el tipo de responsabilidades dentro del proyecto. Es indispensable incluir un organigrama del personal del proyecto.

NOMBRE DE LA PERSONA	TÍTULO PROFESIONAL	POSTGRADO	AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EXPERIENCIA	ROL EN EL PROYECTO
XX	XXXX	XX	XX	XX	XX
XX	XXXX	XX	XX	XX	XX
XX	XXXX	XX	XX	XX	XX

11 RESULTADOS/PRODUCTOS ESPERADOS

Identificar los resultados del proyecto, los productos, servicios o procesos en las necesidades identificadas.

12 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA INNOVACIÓN PROPUESTA

Describe las características innovadoras del proyecto o de la tecnología a desarrollar, en cuanto a procesos, productos, prestación de servicios y/o gestión. Explique el valor agregado en conocimiento o know-how generado en el proyecto o el esfuerzo tecnológico que hace a la beneficiaria, la ejecutora y el sector.

13 PLAN DE NEGOCIOS

Con el objetivo de generar la posibilidad de comercialización del producto que se obtenga del desarrollo del proyecto, se hace necesario contemplar un plan de negocio que permita evidenciar la existencia de soluciones frente a las necesidades identificadas en el sector de salud en Colombia. En ese sentido la propuesta deberá demostrar cómo se ha diseñado la disponibilidad del producto para la solución de las necesidades expuestas, para ello, se deberá utilizar el modelo CANVAS, detallando en profundidad cada uno de sus componentes, los cuales se muestran a continuación: (Para tal fin, consultar las fuentes que se consideren necesarias).

<p>Socios clave</p> <p>¿Quiénes son socios clave? ¿Por qué son socios clave? ¿Qué se gana al tener a socios clave? ¿Por qué se debe tener a socios clave? ¿Por qué se debe tener a socios clave? ¿Por qué se debe tener a socios clave?</p> <p>Beneficiarios potenciales</p> <p>¿Quiénes son los beneficiarios potenciales? ¿Por qué son beneficiarios potenciales? ¿Por qué son beneficiarios potenciales? ¿Por qué son beneficiarios potenciales? ¿Por qué son beneficiarios potenciales?</p>	<p>Actividades clave</p> <p>¿Qué actividades clave son necesarias para tener éxito? ¿Por qué son actividades clave? ¿Por qué son actividades clave? ¿Por qué son actividades clave? ¿Por qué son actividades clave?</p> <p>Recursos clave</p> <p>¿Qué recursos clave son necesarios para tener éxito? ¿Por qué son recursos clave? ¿Por qué son recursos clave? ¿Por qué son recursos clave? ¿Por qué son recursos clave?</p>	<p>Propuestas de valor</p> <p>¿Qué propuesta de valor ofrece? ¿Por qué es una propuesta de valor? ¿Por qué es una propuesta de valor? ¿Por qué es una propuesta de valor? ¿Por qué es una propuesta de valor?</p> <p>Canales</p> <p>¿Por qué es un canal? ¿Por qué es un canal? ¿Por qué es un canal? ¿Por qué es un canal? ¿Por qué es un canal?</p>	<p>Relaciones con clientes</p> <p>¿Por qué es una relación con clientes? ¿Por qué es una relación con clientes? ¿Por qué es una relación con clientes? ¿Por qué es una relación con clientes? ¿Por qué es una relación con clientes?</p>	<p>Segmentos de cliente</p> <p>¿Por qué es un segmento de cliente? ¿Por qué es un segmento de cliente? ¿Por qué es un segmento de cliente? ¿Por qué es un segmento de cliente? ¿Por qué es un segmento de cliente?</p>
<p>Estructura de costes</p> <p>¿Por qué es una estructura de costes? ¿Por qué es una estructura de costes? ¿Por qué es una estructura de costes? ¿Por qué es una estructura de costes? ¿Por qué es una estructura de costes?</p>		<p>Fuentes de ingresos</p> <p>¿Por qué es una fuente de ingresos? ¿Por qué es una fuente de ingresos? ¿Por qué es una fuente de ingresos? ¿Por qué es una fuente de ingresos? ¿Por qué es una fuente de ingresos?</p>		

14 CRONOGRAMA

Distribución de actividades mensuales de ejecución del proyecto. Asociar a cada actividad el o los objetivos (numerados) relacionados con éstos.

No. Actividad	Actividad	Inicio	Final	Ejecución en
				meses
				meses

15 IMPACTOS ESPERADOS

Describir los impactos del proyecto de acuerdo con los siguientes tipos de impactos: (Los que apliquen)

Impacto científicos y tecnológicos

Impacto sobre medio ambiente y la sociedad

Impacto sobre la productividad y competitividad de la entidad beneficiaria o el sector relacionado

Impacto ciencia y tecnología

Impacto en el conocimiento del campo de estudio

Impacto en la calidad de vida de la población

Impacto en las políticas públicas

16 CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE LA EJECUTORA

Describe las certificaciones de calidad que tiene la empresa. Adjunte los certificados correspondientes utilizando la opción "otros adjuntos".

17 MODELO ASOCIATIVO DE LA EJECUTORA

Describe el gremio o iniciativa de asociatividad a la que pertenece. Adjunte los certificados correspondientes utilizando la opción "otros adjuntos".

18 PRESUPUESTO

Id.	RUBRO	COLCIENCIAS - MINTIC	EJECUTORA	BENEFICIARIA 1	BENEFICIARIA... n	TOTAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION - COLCIENCIAS-

CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE SOLUCIONES INNOVADORAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL SECTOR DE SALUD EN COLOMBIA - 2015

ANEXO 3 – CARTA DE EXPERIENCIA DE LA EMPRESA TI

A continuación se presenta el modelo de carta de certificación de la experiencia con la que cuenta la empresa TI:

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 201_

Señores
COLCIENCIAS
 Carrera 7B Bis No. 132 – 28
 Bogotá D.C.

Asunto: Certificación de la experiencia de (Nombre de la empresa de TI)

Respetados señores,

Por medio de la presente yo **NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**, identificado con cédula de ciudadanía número (**Número de identificación**), como Representante Legal de (**Nombre de la empresa de TI**), certifico que la **empresa** mencionada cumple con los requisitos de experiencia mínima exigida en el marco de la convocatoria para conformar un banco de proyectos de soluciones innovadoras de TI en el sector de salud de Colombia. A continuación se relaciona la experiencia de la **empresa**:

NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL CONTRATO	DURACIÓN EN MESES	VALOR	FECHA DE INICIO / FINAL	TEMÁTICA Y SECTOR	SOCIO-ALIADO-CONTRATISTA
XX	XX	XX	\$ XX	XX	XX	XX
XX	XX	XX	\$ XX	XX	XX	XX

XX	XX	XX	\$ XX	XX	XX	XX
TOTAL		XX	\$ XX			

Para verificación de la experiencia descrita anteriormente, se anexan las certificaciones y/o contratos correspondientes.

Nota: Las propuestas que no cumplan con la experiencia mínima solicitada, será motivo para que la propuesta sea evaluada como RECHAZADA.

Cordialmente,

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE EMPRESA TI
C.C.
Dirección
Teléfono
e-Mail

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E
INNOVACIÓN - COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE SOLUCIONES INNOVADORAS
DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL SECTOR DE SALUD EN
COLOMBIA – 2015**

**ANEXO 4 - CARTA UNIFICADA DE AVAL Y COMPROMISO INSTITUCIONAL
(TIPO II CON ALIANZA ESTRATÉGICA)**

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 201_

Señores
COLCIENCIAS - MINTIC
Carrera 7B Bis No. 132 – 28
Bogotá D.C.

Asunto: Aval y compromiso institucional del (proyecto, propuesta).

Respetados señores:

Por medio de la presente yo **NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número (**Número de identificación**), como Representante Legal de (**Nombre de la entidad**), avalo el proyecto titulado (**escriba el nombre del proyecto**, a la convocatoria (**nombre de la convocatoria**). Manifiesto que el proyecto en comento no está siendo financiado por otra convocatoria o con recursos de COLCIENCIAS u otras entidades del Estado.

Para el desarrollo del proyecto, se conformará la Alianza Estratégica (**nombre de la alianza**), que estará integrada por las siguientes entidades: (**nombre de la entidad Ejecutora**) en calidad de “Ejecutora”, (**nombre de la(s) entidad(es) beneficiaria(s)**, en calidad de entidades “beneficiarias” y (**nombre de la entidad acompañante**) en calidad de entidad “acompañante”; designándose como entidad ejecutora a (**nombre de la entidad ejecutora**), quien será la encargada de firmar el

Kra. 7B Bis # 132-28 - PBX: (57+1) 6258480, Ext. 2081 - Línea gratuita nacional: 018000914446 - Bogotá D.C. Colombia
www.COLCIENCIAS.gov.co

contrato resultado de la convocatoria (**nombre de la convocatoria**) de 201X.

De la misma forma, mediante la presente me permito establecer los compromisos que enuncio a continuación:

1. Interlocución:

Informo a Colciencias que la persona encargada de ejercer la función de interlocutor válido del proyecto es:

Nombre del interlocutor:

Documento de identidad: (**Tipo y Número de identificación**).

Correo electrónico:

Teléfono:

2. Contrapartida:

Se establece el compromiso que en el caso de que el proyecto (**escriba el nombre del proyecto**) resulte financiable por Colciencias, para el desarrollo del mismo la "Entidad Ejecutora" aportará los siguientes recursos de contrapartida:

Entidad	Total	Monto de contrapartida			
		Especie	% Especie	Efectivo	% Efectivo
(Nombre de la entidad ejecutora)	\$	\$	%	\$	%
Total	\$	\$	%	\$	%

3. De la aceptación de las condiciones y términos de referencia que establece Colciencias

Los abajo firmantes declaran y aceptan que:

- Tienen poder y/o representación legal para firmar y presentar el proyecto denominado (**escriba el nombre del proyecto**).
- Este proyecto y el contrato que llegue a celebrarse en caso de financiación,

Kra. 7B Bis # 132-28 - PBX: (57+1) 6258480, Ext. 2081 - Línea gratuita nacional: 018000914446 - Bogotá D.C. Colombia
www.COLCIENCIAS.gov.co

compromete totalmente a la(s) persona(s) jurídica(s) que legalmente represento.

- La información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales.
- Aceptan y reconocen que cualquier omisión o inconsistencia en la que hayan podido incurrir y que pueda influir en nuestro proyecto, no les eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que les llegue a corresponder como futuros contratistas y renuncian a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- No se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad establecidas en el Estatuto General de Contratación y demás normas legales pertinentes.
- Aceptan y autorizan a Colciencias para que verifique la información aportada en el proyecto.
- Se encuentran al día con las obligaciones y compromisos adquiridos con Colciencias.
- El proyecto no está siendo financiado por otra convocatoria o con recursos de Colciencias ni de otras entidades del Estado.

Además, **ACEPTAMOS** expresa e irrevocablemente que conocemos detalladamente las características, requisitos y condiciones de la convocatoria (**nombre de la convocatoria**), de manera que nos sometemos a lo establecido en los Términos de Referencia determinados por Colciencias para el desarrollo de la misma y para la entrega del beneficio.

Con la presente manifestación inequívoca de voluntad, declaramos que en caso de ser beneficiados en la convocatoria (**nombre de la convocatoria**), éste será recibido en los términos que COLCIENCIAS establezca; comprendemos y aceptamos que la no aceptación o el incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas, dará lugar a la pérdida definitiva del beneficio.

Declaramos que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento, rechazar esta postulación o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

4. Intención de acuerdo de propiedad intelectual

Las partes abajo firmantes, convienen la intención de acuerdo que se registró bajos

Kra. 7B Bis # 132-28 - PBX: (57+1) 6258480, Ext. 2081 - Línea gratuita nacional: 018000914446 - Bogotá D.C. Colombia

www.COLCIENCIAS.gov.co

las siguientes cláusulas: i) la titularidad de la propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el desarrollo del presente proyecto /Programa estará a cargo de _____ y _____. ii) La distribución de los derechos patrimoniales sobre todos y cada uno de los entregables generados, se establecerá de acuerdo con el porcentaje de los aportes desembolsables y no desembolsables que las partes realicen, los cuales se determinarán en el acta de liquidación del contrato. iii) De igual manera cualquiera de las partes podrá iniciar los mecanismos de protección correspondientes garantizando el respeto de los porcentajes que a cada una las partes corresponden sobre los resultados, por su parte las demás entidades se comprometen a disponer de los recursos que sean necesarios para facilitar y apoyar que se conceda por la autoridad competente el mecanismo de protección que se determine. iv) La custodia y cuidado de los productos tecnológicos, prototipos, que se materialicen estará a cargo de _____ durante la duración de proyecto. A la finalización y liquidación de los mismos, se definirá la custodia y cuidado de tales bienes. v) Los derechos morales de autor que le correspondan a estudiantes, profesores o investigadores de las partes, que por sus aportes significativos en una determinada obra le corresponden como autor(es) o coautor(es), serán a estos siempre reconocidos. vii) Ninguna de las partes podrá publicar, comunicar, divulgar, revelar ni permitir que los investigadores y personal vinculado al contrato publiquen, comuniquen, revelen o utilicen la información resultado del mismo, sin previo aviso y aprobación por escrito. viii) Sin perjuicio de lo anterior las partes podrán efectuar modificaciones al presente documento de acuerdo con las condiciones de desarrollo del proyecto.

Atentamente,

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD EJECUTORA

CC

NOMBRE DE LA ENTIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN

TELÉFONO

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD BENEFICIARIA 1

Kra. 7B Bis # 132-28 - PBX: (57+1) 6258480, Ext. 2081 - Línea gratuita nacional: 018000914446 - Bogotá D.C. Colombia

www.COLCIENCIAS.gov.co

CC
NOMBRE DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA 1
DIRECCIÓN
TELÉFONO

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD BENEFICIARIA 2
CC
NOMBRE DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA 2
DIRECCIÓN
TELÉFONO

.....(tantas entidades como se requiera y que conformen la alianza)....

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD ACOMPAÑANTE
CC
NOMBRE DE LA ENTIDAD ACOMPAÑANTE
DIRECCIÓN
TELÉFONO

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E
INNOVACION - COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE SOLUCIONES INNOVADORAS DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL SECTOR DE SALUD EN
COLOMBIA - 2015**

ANEXO 5 – REGISTRO DE EXPERIENCIA DE ACOMPAÑANTE

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 201_

Señores
COLCIENCIAS - MINTIC
Carrera 7B Bis No. 132 – 28
Bogotá D.C.

Asunto: Certificación de la experiencia de (Nombre de entidad acompañante)

Respetados señores,

Por medio de la presente yo **NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**, identificado con cédula de ciudadanía número (Número de identificación), como Representante Legal de (Nombre de la universidad a la que pertenece el grupo de Investigación, desarrollo tecnológico o de innovación, el centro de investigación o el centro de desarrollo tecnológico), certifico que la organización mencionada cumple con los requisitos de experiencia mínima exigida en el marco de la convocatoria para conformar un banco de proyectos de soluciones innovadoras de TI en el sector de salud en Colombia.

A continuación se relaciona la experiencia la entidad acompañante:

NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO	DURACIÓN	FECHA DE INICIO / FINAL	TEMÁTICA Y SECTOR	SOCIO-ALIADO-CONTRATISTA
XX		XX	XX / XX	XX	XX
XX		XX	XX / XX	XX	XX
XX		XX	XX / XX	XX	XX
TOTAL		XX	XX / XX		

Para verificación de la experiencia descrita anteriormente, se anexan las certificaciones, evidencias y/o contratos correspondientes.

Nota: Las propuestas que no cumplan con la experiencia mínima solicitada, será motivo para que la propuesta sea evaluada como RECHAZADA.

Cordialmente,

FIRMA
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD ACOMPAÑANTE
 Dirección
 Teléfono
 e-Mail

**CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE SOLUCIONES INNOVADORAS DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN PARA EL SECTOR DE SALUD EN COLOMBIA - 2015**

Anexo 6

PLAN DE ACCIÓN

(Escriba el nombre del proyecto)

(Escriba el nombre de la entidad ejecutora)

INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El presente formato presenta los lineamientos que se deben tener en cuenta para la planeación de la ejecución del proyecto los cuales se deberán alojar en tres instrumentos detallados a continuación:

La intención de este plan es establecer la relación directa entre los resultados esperados y los objetivos planteados, facilitando el esquema para indicar el grado de avance proyectado en cada una de las entregas de informe de avance o final.

Tener en cuenta la duración máxima del proyecto:

- Hasta ocho (8) meses para la ejecución de todas las etapas requeridas para el desarrollo de las soluciones tecnológicas propuestas.
- Hasta siete (7) meses para la realización de las pruebas funcionales, uso y apropiación de la solución de TI por parte de la(s) entidad(es) beneficiaria(s).
- Un (1) mes para la entrega del informe final.

Este Plan de Acción del Proyecto o Plan de Ejecución Detallado del Proyecto está compuesto por:

Objetivo general, objetivos específicos y fases del proyecto. Para cada uno de los objetivos específicos determine el peso respecto al objetivo general y los resultados directamente relacionados. Es importante recordar que los resultados se deben concretar mediante indicadores **medibles, verificables, comparables y validables**.

Tablas No.1 y No.2 Objetivos con resultados directamente relacionados

1. Se deben indicar los objetivos propuestos (general y específicos) de acuerdo con el proyecto presentado.

2. Se debe indicar el peso de cada objetivo específico frente al objetivo general. La sumatoria de los objetivos específicos debe ser del 100% y está relacionado con el cumplimiento del objetivo general.
3. Es importante recordar que los resultados se deben concretar mediante indicadores medibles, verificables, comparables y validables.
4. Por cada objetivo específico planteado, se debe relacionar el resultado esperado comprometido.

Tabla No.1

Objetivo General	% Peso del objetivo	Justificación
	100 %	

Tabla No.2

Objetivos Específicos 1	% Peso del objetivo general	Indicador Verificable	Resultados relacionados	Meses de Ejecución*
Objetivo 1			1.	
			2.	
			3.	
Objetivo 2			1.	
			2.	
			3.	
Objetivo 3			1.	
			2.	
			3.	

* (Meses de ejecución) Hace referencia al período en el cual se ejecutará el respectivo objetivo, por ejemplo: Objetivo Específico "Revisión de estado del arte": se ejecutará entre los meses 1 – 3.

Tabla No.3 Fases del proyecto



En la siguiente tabla se debe ingresar las fases a desarrollar durante el proyecto para lograr su éxito (fases que fueron presentadas en la propuesta).

FASE	OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INDICADOR VERIFICABLE	EVIDENCIA	DURACION (SEMANAS)	AÑO																			
							MES 1				MES 2				MES 3											
							1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4								

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E
INNOVACIÓN - COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE SOLUCIONES INNOVADORAS
DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL SECTOR DE SALUD EN
COLOMBIA - 2015

ANEXO 7 - AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS
PERSONALES

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 201_

Señores

COLCIENCIAS

Carrera 7B Bis No. 132 – 28

Bogotá D.C.

Asunto: Autorización, uso y almacenamiento de datos personales.

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, autorizo el uso de la información registrada, al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, considerado como responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, almacenados en bases de datos, las cuales incluyen información que se han reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios. Lo anterior hace referencia particular a los siguientes datos: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, hoja de vida académica, certificados de notas, entre otros.

Los datos serán utilizados para la misión institucional establecida en la ley 1286 de 2009, como ente rector de la Ciencia Tecnología e innovación en Colombia.

Kra. 7B Bis # 132-28 - PBX: (57+1) 6258480, Ext. 2081 - Línea gratuita nacional: 018000914446 - Bogotá D.C. Colombia

www.COLCIENCIAS.gov.co

Atentamente,

FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS
IDENTIFICACIÓN

FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS
IDENTIFICACIÓN

FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS
IDENTIFICACIÓN

Registrar tantas autorizaciones como personal vinculado al proyecto se relacione. En caso que no haya personas aún identificadas que se colocan como NN, el investigador principal, deberá enviar a COLCIENCIAS dicha autorización para el uso de datos personales, al momento en que la persona seleccionada se vincule al proyecto.